



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMIENTO PARA EL CONTROL DE CALIDAD HOJAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD (IACS) POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS)

El control de calidad de las hojas de captura con base en los parámetros que se relacionan a continuación se debe realizar mensualmente por parte del referente de control de infecciones intrahospitalarias o el integrante del comité de infecciones intrahospitalarias que designe la institución para tal fin, previo a la notificación a la Secretaría Distrital de Salud.

La oportunidad: hace referencia a que la base de datos en formato Excel debe enviarse dentro de los 45 días siguientes al mes que se está notificando y el indicador se calcula de la siguiente manera:

Número de meses notificados dentro de los 45 días siguientes al periodo que se esta notificando X 100

Total de meses en el periodo evaluado

La calidad hace referencia a que se cumplan la totalidad de los criterios que se mencionan a continuación:

- Todas las hojas de Excel deben ser diligenciadas de manera completa, según el nivel de atención de la institución y el tipo de pacientes.
- La notificación sea enviada al correo electrónico iacsbogota@gmail.com y cuenta con confirmación de recibido.
- El archivo sea enviado en formato Excel, sin ninguna modificación a estructura de las hojas de captura suministradas por la SDS.
- El archivo se encuentre adecuadamente denominado es decir: nombre de la institución, mes y año al cual corresponde la notificación. Ej. Fundación Santa Fe de Bogotá_05_2012.
- Todas las variables de las hojas de Excel deben ser diligenciadas de acuerdo a la indicación suministrada por el ente territorial.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Adicional a los parámetros mencionados la institución debe generar estrategias para garantizar que los casos de IACS confirmados que se notifican a la Secretaría Distrital de Salud cumplen estrictamente con lo planteado en los “Criterios para la notificación de infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud al Subsistema de Vigilancia Epidemiológica en Bogotá”, elaborados y entregados por parte del ente territorial a las IPS.
- El indicador de calidad se calcula de la siguiente manera:

Número de meses notificados con calidad de acuerdo a los parámetros establecidos x 100

Total de meses en el periodo evaluado

Es necesario precisar que para que una base de datos se considere enviada con calidad se requiere que no haya errores en ninguna de las variables, si hay una variable que no cumple con el control calidad para el periodo notificado, la base será clasificada como que no cumple con la calidad establecida y se califica con cero (0) en la base de control de calidad. La calidad hace referencia a que el archivo se encuentra completa y correctamente diligenciada.

La Secretaría Distrital de Salud con base en la caracterización de servicios diligenciada por cada institución verifica que este reportando los indicadores de su competencia.

Elaboró: Daibeth Henríquez Iguaran, María Eugenia Rodríguez Calderón

Fecha: Noviembre 24 de 2011

